

MINISTERIO DE FOMENTO

51.281/07. *Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 24 de julio de 2007, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto básico de la base de montaje de Gabaldón. Línea de alta velocidad a Levante Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Cuenca-Valencia. En el término municipal de Gabaldón. Expte.: 100ADIF0704.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto básico de la base de montaje de Gabaldón. Línea de alta velocidad a Levante Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valen-

ciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Cuenca-Valencia. En el término municipal de Gabaldón, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

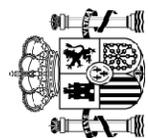
En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo

primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 24 de julio de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.


**MINISTERIO
DE FOMENTO**

PROYECTO BÁSICO DE LA BASE DE MONTAJE DE
GABALDÓN. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD A LEVANTE
MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD
VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA.
TRAMO: MADRID - CUENCA - VALENCIA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	
	P O L.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.		Ocupación TEMPORAL
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: GABALDÓN									
D-16.0920-0115 C00	507	11	MORATALLA CHUMILLAS ENCARNACION	MORATALLA CHUMILLAS ENCARNACION CL ESCUELAS 8 MOTILLA DEL PALANCAR 16200-CUENCA	77280	27980	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0117 C00	507	61	CIFUENTES LOPEZ ERNESTO	CIFUENTES LOPEZ ERNESTO CL ESCUELAS 2 GABALDON 16132-CUENCA	48400	5664	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0119 C00	507	69	PALMERO MORA MIGUEL ANGEL	PALMERO MORA MIGUEL ANGEL CL FLORENCIO NAVAR 21 GABALDON 16214-CUENCA	36760	1497	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0120 C00	507	67	CHUMILLAS NAVARRO EUSEBIA ANA	CHUMILLAS NAVARRO EUSEBIA ANA CL PIO XII 5 GABALDON 16132-CUENCA	37960	1614	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0131 C00	509	9002	DOMINIO PÚBLICO	DOMINIO PÚBLICO	11255	2063	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0150	22	63	MORA LOPEZ MANUEL	MORA LOPEZ MANUEL PZ GENERALISIMO 4 GABALDON 16132-CUENCA	7872	29	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0151	22	66	MORA MAIZ VALENTIN	MORA MAIZ VALENTIN CL FLORENCIO NAVARRO 1 GABALDON 16132-CUENCA	5383	4123	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0152	22	67	CHUMILLAS NAVARRO EUSEBIA ANA	CHUMILLAS NAVARRO EUSEBIA ANA CL PIO XII 5 GABALDON 16132-CUENCA	1887	1244	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0153	22	64	MORA LOPEZ MANUEL	MORA LOPEZ MANUEL PZ GENERALISIMO 4 GABALDON 16132-CUENCA	2458	177	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0154	22	65	MORA MAIZ VALENTIN	MORA MAIZ VALENTIN CL FLORENCIO NAVARRO 1 GABALDON 16132-CUENCA	3485	3485	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0155	22	68	CHUMILLAS NAVARRO EUSEBIA ANA	CHUMILLAS NAVARRO EUSEBIA ANA CL PIO XII 5 GABALDON 16132-CUENCA	151	151	0	0	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECTACIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L.	PAR.			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
D-16.0920-0156	508	9001	DOMINIO PÚBLICO	1788	373	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0157	508	5002	AYUNTAMIENTO DE GABALDON	92762	3216	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0158	508	9002	DOMINIO PÚBLICO	443	284	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0159	508	17	CHECA VERGARA DOMINGO CL MAGISTRADO 12 Es:1 Pt:1 GABALDON 16132-CUENCA	51120	9969	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0160	507	9004	DOMINIO PÚBLICO	5438	1058	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0161	507	9003	DOMINIO PÚBLICO	1611	914	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0162	507	9	APARICIO LOPEZ CESAREA CL CHARCO 3 GABALDON 16132-CUENCA	65520	965	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0163	507	10	LOPEZ MAIZ ANGELA CL FLORENCIO NAVAR 26 GABALDON 16214-CUENCA	27000	15800	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0164	507	12	AYUNTAMIENTO DE GABALDON CL MUNICIPIO GABALDON 16132-CUENCA	18560	12105	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0165	507	13	MORATALLA CHUMILLAS ENCARNACION CL ESCUELAS 8 MOTILLA DEL PALANCAR 16200-CUENCA	21080	947	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0166	507	15	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO [HEREDEROS] CL FUENTE GABALDON 16132-CUENCA	42390	3573	0	0	RUSTICA
D-16.0920-0167	507	16	MAIZ NAVALON OCTAVIANO CL LOS SANTOS 27 EL PERAL 16240-CUENCA	8720	2183	0	0	RUSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECTACIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN	
	P O L.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.		OCUPACIÓN TEMPORAL
D-16.0920-0168	507	63	PALMERO MARTINEZ RAIMUNDO CL FUENTE 3 GABALDON 16132-CUENCA	27080	1997	0	0	RUSTICA	
D-16.0920-0169	507	62	CIFUENTES LOPEZ ERNESTO CL ESCUELAS 2 GABALDON 16132-CUENCA	17080	5974	0	0	RUSTICA	
D-16.0920-0170	507	64	ZORRILLA LUCAS ESTEBAN CL EN EL MUNICIPIO GABALDON 16214-CUENCA	14020	2434	0	0	RUSTICA	

51.468/07. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a información pública y convocatoria fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de Expropiación motivado por las obras del proyecto «Autovía de la Plata. CN-630 de Gijón al Puerto de Sevilla. Tramo: L.P. Badajoz - Santa Olalla (S) y el Documento Complementario n.º 1 «Vía de Servicio entre la Carretera A-463 y el enlace de Santa Olalla» Provincia de Huelva. (Modificado 1).*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 24 de abril de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, siendo de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF, atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala, los días y horas que se indican en dicha relación. (Anexo que se acompaña).

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en Diarios Provinciales, y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de Información Pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Sevilla, 23 de julio de 2007.—Ingeniero Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave: 12-H-3310 (Modificado 1), con expresión de fecha, hora, finca, datos catastrales (pol., parc.), propietarios, domicilios, Sup. exp. (m²), O. T. (m²), Serv. (m²)

Término municipal de Santa Olalla del Cala:

14-09-07. 9:30. 21-680.0008 CP. (4-35). Uceda Carrasco, Prudencio Leal Morato, Teresa. C. Zurbarán,

número 33 21260 Santa Olalla del Cala. 1236. 0. 0. Dehesa.

14-09-07. 9:30. 21-680.0009 CP. (5-25) Uceda Carrasco, Prudencio Leal Morato, Teresa. C. Zurbarán, número 33, 21260 Santa Olalla del Cala. 520. 0. 0. Dehesa.

14-09-07. 10:00. 21-680.0011 CP. (5-28). Pérez Moya, Rafael. C. Estudio de Arias Montano, número 7, bajo, 21200 Aracena. 5659. 571. 0. Dehesa.

14-09-07. 10:00. 21-680.0011 CP AR. (5-28). Pérez Moya Agropecuaria, S. L.. C. Estudio, número 7, 21200 Aracena. 5659. 571. 0. Dehesa.

14-09-07. 10:30. 21-680.0011.1 CP. (5-29 y 30). Pérez Moya, José. C. Salvador Manrique de Lara, número 13, 1.ª d, 35010 Las Palmas de Gran Canarias. 3445. 0. 0. Dehesa.

14-09-07. 10:30. 21-680.0011.1 CP AR. (5-29 y 30). Pérez Moya Agropecuaria, S. L.. C. Estudio, número 7, 21200 Aracena. 3445. 0. 0. Dehesa.

14-09-07. 11:00. 21-680.0012 CP. (5-45). Ajjero, S. L.. Apdo. de Correos número 25, 21260 Santa Olalla del Cala. 13895. 0. 0. Dehesa.

14-09-07. 13:00. 21-680.0012.1 CP. (5-45). Extracciones Tomillo, S. L.. Ctra. de El Real de la Jara, km. 1, 21260 Santa Olalla del Cala. 3263. 0. 0. Dehesa.

14-09-07. 13:30. 21-680.0015 CP. (5-13). Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala. Plaza de la Constitución, número 1, 21260 Santa Olalla del Cala. 81. 0. 0. Dehesa.

14-09-07. 13:30. 21-680.0016 CP. (5-14). Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala. Plaza de la Constitución, número 1 21260 Santa Olalla del Cala. 171. 0. 0. Dehesa.

14-09-07. 11:30. 21-680.0017 CP. (5-15). Leal Morato, Francisco. C. Andalucía, número 6, 21260 Santa Olalla del Cala. 4027. 0. 0. Dehesa.

14-09-07. 11:50. 21-680.0022 CP. (6-22). Díaz Flores, Francisco, Javier, Inmaculada y Teodomiro; Flores Carriedo, María. C. Andalucía, número 15, 21260 Santa Olalla del Cala. 65. 0. 0. Dehesa.

14-09-07. 12:10. 21-680.0024 CP. (6-20). Risco Gómez, Feliz y Gomariz Gómez de Lara, María del Carmen. C. Cardenal Lluçh, número 5, 41013 Sevilla. 10098. 0. 0. Dehesa.

14-09-07. 12:30. 21-680.0025 CP. (6-21). Leal Caballar, Jacinta y Muñoz Vázquez, Ángel. C. Hermanos Pinzón, número 2, 21260 Santa Olalla del Cala. 42. 0. 0. Dehesa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

51.510/07. *Anuncio de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios por la que se notifica mediante publicación a Armero González, Luis Vicente la Resolución de 21 de mayo de 2007, de esta Entidad, recaída en el expediente A0501581.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado conforme dispone el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en aplicación de lo previsto en el art. 59.5 de la citada ley, se comunica a Armero González, Luis Vicente, por el presente anuncio, la Resolución dictada por el Sr. Presidente del Organismo, que tiene carácter de notificación formal:

Visto su expediente y examinada la documentación que integra dicho expediente, el Sr. Presidente del Organismo resuelve que se ha producido una percepción indebida de la subvención adicional según características del asegurado por parte de Armero González Luis Vicente